

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO SALTOS

Actividad:	COPA DEL MUNDO. Final (24-068)
Lugar:	Xián (China)
Instalación:	Xián Aoti Aquatic Centre
Fechas viaje:	14 - 22 de abril de 2024
Fechas competición:	19 al 21 de abril de 2024

DEPORTISTAS				
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	PRUEBAS
ABADIA GARCÍA	Adrián G.	2002	CS MALLORCA	Sincro 3m. Team Event.
CAMACHO DEL HOYO	Carlos	2000	REAL CANOE NC	10m. Team Event.
GARCIA BOISSIER	Nicolás	1995	CN METROPOLE	Sincro 3m.
ANTOLINO PACHECO	Valeria A.	2002	REAL CANOE NC	10m. Team Event.
EQUIPO TECNICO Y DE APOYO				
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB – CENTRO – FED.		COMETIDO
MIRANDA	Arturo	RFEN		Entrenador responsable
DELGADO SANZ	Laura			Fisioterapeuta

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2023 / 2024.

CONTACTOS

Departamento Internacional.... internacional@rfen.es 91.557.20.12 / 91.557.20.20 / 91.557.21.29

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as seleccionados/as deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la competición.

ALOJAMIENTO EQUIPO

SHERATON XI'AN CHANBA HOTEL
No.777, Euro-Asia Avenue, Baqiao District.
Xi'an City, Shaanxi Province. China

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General.

Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que *“Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”*.

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que, si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, sólo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.